



OFICIO N° 94698
INC.: solicitud

lrg/asj
S.138°/372

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2025

El Diputado señor GONZALO WINTER ETCHEBERRY, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación de inseguridad que afecta a los habitantes del sector correspondiente a la calle San Isidro de la comuna de Santiago, a causa del aumento en la delincuencia y comercio ilegal, detallando especialmente los planes contemplados para tales efectos, en el ámbito de sus competencias, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS METRO S.A.



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F47CDC221325377D

Santiago, 4 de marzo, 2025

H. Diputada
Karen Cariola
Presidenta de la Cámara de Diputados y Diputadas
Presente

En uso de la facultad que nos confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional vengo a exponer lo siguiente:

El día jueves 20 de febrero del presente año, representantes de la Junta de Vecinos Blas Cañas de la comuna de Santiago y de las comunidades de Edificios, San Isidro Centro, Santa Rosa Centro, San Isidro 151, San Isidro 19 y San Isidro 45 se reunieron con nosotros para manifestar la situación que están viviendo en el barrio, debido al comercio ilegal y la delincuencia que tiene tomada completamente la calle San Isidro, desde Alameda hacia el sur. Vecinos han visto deteriorada significativamente su calidad de vida en un barrio residencial que era emblemático en el centro de Santiago, por su tranquilidad y confort. Recordemos como hasta hace pocos años, las inmobiliarias publicitaban los departamentos de los edificios ubicados en este sector como "el barrio alto de Sgto." Hoy día, homicidios dentro de departamentos arrendados por días, tráfico de drogas a vista y paciencia de todos, asaltos, amenazas con armas de alto calibre a los vecinos, riñas diarias y comercio ilegal absolutamente desbordado es lo que deben enfrentar sus habitantes día tras día.

La venta de cigarrillos y medicamentos durante todo el día y hasta altas horas de la noche a la salida del metro Santa Lucía solo es una muestra, nos dicen los vecinos, de la impunidad con que actúan estas bandas y el escaso o nulo control al que se enfrentan. Otro ejemplo es la venta de todo tipo de comida, sin ningún resguardo para la salud de las personas, casi siempre elaborada de manera insalubre y como daño colateral la producción de desperdicios que solo genera microbasurales en el barrio.

Los pocos espacios públicos como la plaza Raquel Correa y la Plaza de ubicada en la esquina de San Isidro y Curicó son otro ejemplo de espacios tomados por motos, carros de comida y vendedores varios que los vecinos ya no ocupan debido a su alta peligrosidad.

El desafío es grande, lo sabemos, pero debemos tomar acciones ahora, no mañana, para que la ciudad recupere sus espacios para sus ciudadanos.

Por este medio solicitamos oficiar a la Municipalidad de Santiago, Gobierno Regional, Delegación Presidencial, Subsecretaría de prevención del Delito para conocer los planes para la Calle San Isidro, si este contempla además patrullaje y punto fijo de policías, fiscalización de patentes municipales, operativos para incautación de mercaderías, entre otros. Solicito oficiar también al Ministerio de Salud para conocer plan de fiscalización de puestos de comida y a Metro de Santiago sobre su plan de intervención en la estación Metro Santa Lucía.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá ser señalado en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien solicitar a US., conforme a lo dispuesto en la señalada disposición legal.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GONZALO WINTER E.

